



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11576412 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **DRESDEN LAB S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

FICHA: 0011576412

CAPITAL: POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 20/10/2017 OTORGADA ANTE NOTARIA DE LIMA, DRA GERTRUDES JULIA SOTERO VILLAR, EN REEMPLAZO DEL DE IGUAL CLASE, DR. FERNANDO MARIO MEDINA RAGGIO, Y POR JUNTA GENERAL DEL 24/08/2017, SE ACORDÓ: MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO, BAJO EL SIGUIENTE TENOR: ¿ARTICULO QUINTO.- EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 15,821,076.00 SOLES, REPRESENTADO POR: (I) 8,867,351 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO CLASE A, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS; Y, (II) 6,953,725 ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO CLASE B, DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS¿. ASI CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO B00011.

HERBERT ANDRES ROQUE BARRIENTOS
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OBJETO: ARTÍCULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS, ADITIVOS Y/O QUÍMICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES. PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A ÉL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES. ASI CONSTA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26/12/2016 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 11/11/2016, INSCRITO EN EL ASIENTO B00010

DURACIÓN: ARTÍCULO CUARTO: LA SOCIEDAD SERÁ UNA DE DURACIÓN INDETERMINADA E INICIÓ SUS ACTIVIDADES EN LA FECHA QUE SUSCRIBIÓ EL PACTO SOCIAL. ASI CONSTA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26/12/2016 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 11/11/2016, INSCRITO EN EL ASIENTO B00010

DOMICILIO: ARTÍCULO TERCERO: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESTÁ FIJADO EN LA CIUDAD DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ASI CONSTA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26/12/2016 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 11/11/2016, INSCRITO EN EL ASIENTO B00010

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

EN JUNTA GENERAL DE FECHA 24/05/2018, SE ACORDÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES CORRESPONDIENTES A LOS ACCIONISTAS CLASE B., conformado por:

N° Cargo

- 1 MIEMBRO TITULAR
- 2 MIEMBRO TITULAR
- 3 MIEMBRO TITULAR
- 4 MIEMBRO TITULAR
- 5 MIEMBRO TITULAR
- D.N.I 08201987
- 6 DIRECTOR SUPLENTE

Nombre

BRUNO ALBERTO FUNCKE CIRIANI
CHRISTIAN HEINRICH FUNCKE CIRIANI
ALFREDO PEREZ KLAUER
NICOLAS POLAR MUNCHER
GONZALO FRANCISCO ALBERTO TAMAYO FLORES

Nro. Doc

D.N.I 07861124
D.N.I 07872322
D.N.I 09300214
D.N.I 10302459
D.N.I 10218495

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Así consta registrado en el Asiento C00008 RECTIFICADO EN EL D0002 de la Partida Registral N° 11576412

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 08/08/2003 OTORGADA ANTE NOTARIO ASPAUZA GAMARRA JAVIER EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

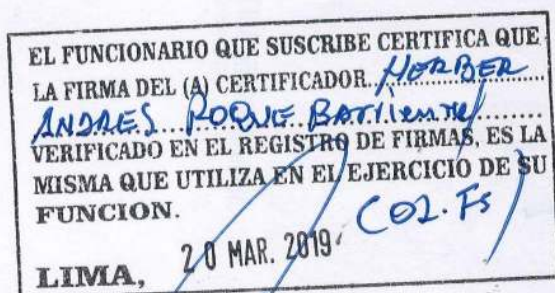
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2019-135-00008899
Total de Derechos: S/ 25.00

HERBERT ANDRES ROQUE BARRIENTOS
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Verificado y expedido por HERBERT ANDRES ROQUE BARRIENTOS, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 15:46:07 horas del 18 de Marzo del 2019.



Victor Angel Crisólogo Galvan
Jefe Zonal (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX Sede Lima

 **REPÚBLICA
DEL PERÚ**

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL
CRISOLOGO GALVAN**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL
(E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **21/03/2019**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE875038121548982883**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Martinez Ledesma Gladys Mercedes
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

 MREAP 1265617